

Junto con la nómina ordinaria del presente mes de Agosto se procederá al abono de la subida salarial del 1% en el ámbito de la Administración General.

Se incluyen los importes correspondientes de **enero a agosto-2017**.

Puede existir algún supuesto particular atendiendo a las situaciones administrativas o a cierto tipo de permisos disfrutados durante estos períodos, en cuyo caso, la actualización se producirá el próximo mes.